

Provincia de Vierra del Fruego, Antártida e Irlas del Atlántico Sur República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

**VISTO** la necesidad de efectuar un eficaz y oportuno seguimiento de aquellos procesos judiciales que tramitan por ante los Tribunales con asiento en la ciudad de Río Grande; y

## **CONSIDERANDO:**

Que, a los efectos de llevar a cabo el mismo, resulta necesario que personal de esta Fiscalía de Estado, afectado específicamente a esa tarea, se traslade a dicho distrito judicial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de presente acto, en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 3 y su Decreto Reglamentario N° 444/92.

Por ello:

## EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

## **RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Comisionar a la ciudad de Río Grande al Sr. Oficial Superior Dn. Fernando Francisco IRIANNI el día 7 de mayo de 1999.

**ARTICULO 2°.-** Autorizar la extensión de una orden de pasaje vía aérea por los tramos Ushuaia - Río Grande - Ushuaia y la liquidación de MEDIO (1/2) día de viático para la persona mencionada en el artículo precedente.

**ARTICULO 3°.-** El gasto que genere el cumplimiento de la presente se imputará a la; partida presupuestaria 1.1.1.05.00.000.3.37.

**ARTICULO 4°.-** Comuníquese a quienes corresponda. Pase al Boletín Oficial de la Provincia a los efectos de su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº 0 4 3 /99.

Ushuaia, - 6 MAY 1999

DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE FISCAL DE ESTADO

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur